



2915 - 2020

FACULTA PARA EL EJERCICIO DE LA ACUPUNTURA A PERSONA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 002426 30.01.2020

SANTIAGO,

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA
SUBDEPARTAMENTO DE PROFESIONES MÉDICAS
XTP/LGG/MSM/MAC/jlc.

VISTO: lo dispuesto en los artículos 10, 11, 12 y 13 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, entre otros, del Decreto Ley N° 2763 de 1979; en el Decreto Supremo N° 42 de 2004, del Ministerio de Salud, que regula el ejercicio de las prácticas médicas alternativas como profesiones auxiliares de la salud; en los artículos 9 y 10 del Decreto Supremo N° 123 de 2006, del Ministerio de Salud que otorga reconocimiento y regula la Acupuntura como profesión auxiliar de la salud y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

El cumplimiento de los requisitos establecidos en la reglamentación vigente para el ejercicio de la Acupuntura por parte de la persona que se indica, y en **Resolución N° 000023 de fecha 06 de enero del 2020**, de esta Secretaría, que designó a la Comisión Examinadora que procedió a tomar el examen teórico práctico; **Acta de Examen N° 03 con fecha 04 de diciembre del 2019** de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región Metropolitana.

R E S O L U C I Ó N

1°.- Facúltase para el ejercicio de la Acupuntura a la siguiente persona:

RODOLFO ENRIQUE LUTTGES SCIACCALUGA R.U.N. N° 9.858.792-6

2°.- El ejercicio de la Acupuntura que por este acto autoriza a la persona indicada precedentemente, se llevará a cabo dentro de los marcos fijados por los Decretos Supremos N° 42 de 2004 y N° 123 de 2006, en particular, ambos de este Ministerio de Salud.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ROSA OYARCE SUAZO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN METROPOLITANA

N° Int. 24 - 2020

DISTRIBUCIÓN:

Interesado
Servicios de Salud
Secretarías Regionales Ministeriales de Salud
Gabinete Sra. Ministra de Salud
Gabinete Sres. Subsecretarios de Salud Pública y Redes Asistenciales
División Políticas Públicas Saludables y Promoción

CARMEN MIÑOZ RAUQUE
Ministro de Fu